

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

PRORROGA 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°86 DEL 09/JUNIO/2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UT DOTACION IBAL IBAGUE
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL
VALOR:	\$993.243.973 IVA INCLUIDO
PLAZO:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General
FECHA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N°01:	09 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE AGOSTO DE 2021

El ocho (08) del mes de septiembre de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el doctor ALVARO FRANCISCO USEHCE PERDOMO, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.362.277 en su calidad de Representante Legal de la empresa UT DOTACION IBAL IBAGUE identificada con NIT 901.307.642-6, con el fin de prorrogar la suspensión 01 del 09 de agosto de 2021 del contrato en mención, por el término de 1 mes teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que por solicitud directa del mismo contratista mediante oficio de fecha 08 de septiembre de 2021, en el que manifiesta que *"teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes en la fabricación de productos como el calzado operativo, por cuanto las fábricas no cuentan con las materias primas para la elaboración de los productos requeridos por el Ibal, generando que los pedidos se retrasaran considerablemente. Así mismo la importación de guantes de nitrilo de 8 milésimas ha presentado demoras, motivo por el cual se solicita se amplie la suspensión inicial"*



ACTA DE SUSPENSIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 03
Página 2 de 2

Considerando la solicitud y teniendo en cuenta que continua la crisis en materia de salud que ha afectado todos los sectores de la economía, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la supervisión considera viable y procedente prorrogar la suspensión 01 del 09 de agosto de 2021 correspondiente al contrato de suministro 086 del 09/jun/2021, por el término de un (1) mes más contados a partir de la fecha, tiempo en el cual se espera superar los inconvenientes que originaron esta prórroga a la suspensión 01, ya que a la fecha existe un 16.58% del valor del contrato sin ejecutar

Del cual se sigue presentando el siguiente análisis administrativo y financiero:

FECHA DE INICIACION:	18 DE JUNIO DE 2021
FECHA TERMINACION:	17 DE AGOSTO DE 2021
FECHA SUSPENSION 01:	09 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES

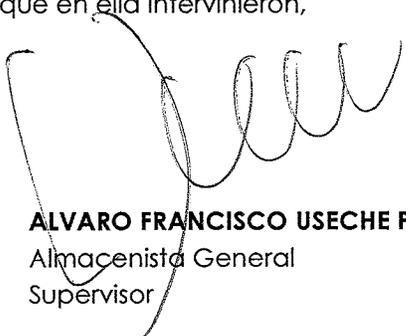
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
V/R EJECUTADO A LA FECHA	828.582.744,4
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	83,42

	V/R ACTAS
VALOR DEL CONTRATO:	993.243.973,00
V/R ACTA 01 del 08/07/2021	540.797.523,10
V/R ACTA 02 del 03/08/2021	287.785.221,20
TOTAL EJECUTADO	828.582.744,30
Saldo (V/r no Ejecutado)	164.661.228,70

Considerando y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera viable, oportuno y procedente suspender el contrato por un termino de un (01) mes mas, para de esta manera garantizar la continuidad del suministro, y ademas porque se cuenta con el presupuesto para ello.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
Rep. Legal UT DOTACION IBAL IBAGUE
Contratista


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

Aprobado: Gerente General IBAL 

UT DOTACION IBAL IBAGUE



Ibagué, 08 de septiembre de 2021

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: Solicitud Ampliación tiempo de suspensión del 09-08-2021

El suscrito CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO representante legal de la unión temporal denominada, UT DOTACION IBAL IBAGUE con NIT. 901.489.424-7, por medio de la presente me permito solicitar amablemente la ampliación del tiempo de suspensión a un (1) mes, del contrato de suministro 86/2021, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 iniciada el pasado año 2020 y que a la fecha continuamos pasando, las materias primas a nivel mundial han escaseado y los temas de logística se están haciendo más demorados de lo habitual.

Igualmente el importador de guantes de nitrilo de 8 milésimas nos informa que en el momento hay escasas a nivel nacional de este tipo de guantes en la talla L y que los mismos tienen un estimado de llegada al país de 30 de días del presente año.

Una vez superados estos inconvenientes generados por causas ajenas a nuestros procesos, procederemos a realizar las entregas dentro de los tiempos establecidos,

Teniendo en cuenta lo anterior y ante la imposibilidad de entregar los elementos en la fecha estimada, nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad una prórroga de tiempo adicional al de la suspensión que se realizó al mismo contrato.

Se adjunta certificación por parte de nuestros proveedores para corroborar la información anteriormente mencionada.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO

C.C. 93.362.277 de Ibagué

Representante Legal

Ibagué, 7 de Septiembre de 2021

Señores:

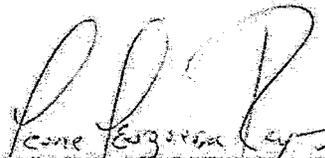
Comercializadora CDT

Asunto: Retraso en la entrega GUANTE ANSEL

De ante mano pedimos disculpas por el retraso en a la entrega del GUANTE ANSEL referencia MICROFLEX 93260 Talla L, cantidad 320 cajas.

Este retraso es debido a la congestión logística y de abastecimiento mundial causado por la escasez y materias primas y contenedores para el transporte de los productos esperamos contar con este producto del 22 al 30 de Septiembre del año en curso.

Atentamente,



LEONEL ESGUERRA REYES

Director Regional PAI Ibagué

Teléfono: (8) 266 26 26

Correo electrónico: leonel.esguerra@sumatec.co

Sumatec S.A.
Suministros y Materiales Técnicos
NIT. 890.800.788-7

Sibaté, Septiembre 1 de 2021
Señores Comercializadora CDT S.A.S:

Asunto: Demoras en la entrega de órdenes de compra para el IBAL

Ante todo agradecemos la oportunidad de suministrar la dotación al IBAL en esta oportunidad.

Nos permitimos confirmar que en las últimas 4 semanas debido a la congestión de temas logísticos mundiales hemos tenido demoras en la importación de materias primas claves para el producto que debemos fabricar al IBAL. Por ejemplo traemos punteras de México y cueros de Chile, los cuales debían haber llegado en el mes de Agosto para entregar en Agosto el producto faltante al IBAL y van a llegar apenas en la primera semana de Septiembre para entregar en este mismo mes al IBAL.

Esto generó que todos nuestros pedidos se retrasaran en alrededor de 20-30 días calendario con respecto a las fechas pactadas en Agosto.

El producto HQ2892 solicitado por el IBAL se maneja en las tallas 38 al 43, por lo que las demás tallas que debemos entregar al IBAL no las mantenemos en inventario y son de fabricación especial.

Les pedimos comprensión ante la situación difícil y cambiante que estamos viviendo y les avisaremos de forma oportuna ante novedades que afecten los tiempos del pedido.

Atentamente,


Ricardo Ospina – Representante legal y Presidente STANTON S.A.S
C.C 80.411.918

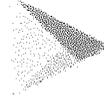


PLANTA DEL MUÑA: KM. 25 CARRETERA A SIBATE - CONMUTADOR TODAS LAS DEPENDENCIAS: PBX: (57-1) 7198415 FAX: (57-1) 7198714 - COMPRAS: PBX (57-1) 7198792 - VENTAS: PBX: (57-1) 7198735

BRAHMA INDUSTRIAL: (57-1) 7560076 Ext: 179.

OFICINA CORRESPONDENCIA EN BOGOTÁ: Carrera 42b No 12 - 64 - PBX: (57-1) 3690305 - FAX: (57-1) 3690308.
APARTADOS AÉREOS: 12568 - 12295 - BOGOTÁ, D.C COLOMBIA.

UT DOTACION IBAL IBAGUE



Ibagué, 08 de septiembre de 2021

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: SOLICITUD AMPLIACION TIEMPO DE SUSPENSION DEL 09-08-2021

El suscrito CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO representante legal de la unión temporal denominada, UT DOTACION IBAL IBAGUE con NIT. 901.489.424-7, por medio de la presente me permito solicitar amablemente la ampliación del tiempo de suspensión a un (1) mes, del contrato de suministro 86/2021, teniendo en cuenta que por la pandemia producto del COVID-19 iniciada el pasado año 2020 y que a la fecha continuamos pasando, las materias primas a nivel mundial han escaseado y los temas de logística se están haciendo más demorados de lo habitual.

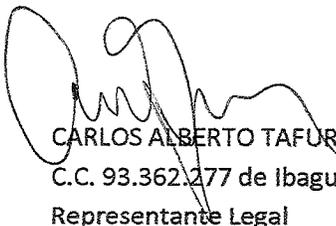
Igualmente el importador de guantes de Nitrilo de 8 milésimas nos informa que en el momento hay escasas a nivel nacional de este tipo de guantes en la talla L y que los mismos tienen un estimado de llegada al país del 30 de septiembre del presente año.

Una vez superados estos inconvenientes generados por causas ajenas a nuestros procesos, procederemos a realizar las entregas dentro de los tiempos establecidos.

Teniendo en cuenta lo anterior y ante la imposibilidad de entregar los elementos en la fecha estimada, nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad una prórroga de tiempo adicional al de la suspensión que se realizó al mismo contrato.

Se adjunta certificación por parte de nuestros proveedores para corroborar la información anteriormente mencionada.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
C.C. 93.362.277 de Ibagué
Representante Legal



IBAGÜÉ VIBRA
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola

641–110

Ibagué, 15 de septiembre de 2021

Doctora:
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué

Asunto: Radicación acta de prorroga a la suspensión 01.

Respetada Doctora Olga Lucia:

Por medio de la presente me permito enviar acta de prórroga de fecha 8 de septiembre de 2021 a la suspensión **01** correspondiente al contrato de suministro **N° 86 del 9 de junio de 2021** suscrito con la empresa **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S**, para que repose en la carpeta de contrato ya la vez sea publicado en los diferentes portales de contratación manejados por la empresa.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General

*R/ Francisco
Sep-15-21
10:19am*

Proyectó: Tatiana Rodriguez- secretaria 05-almacen

